

El caso que indigna a la sociedad: La condenaron a perpetua por asesinar a su hijo pero no irá a prisión hasta que su hija cumpla 5 años

24/02/2025



Brenda Miño fue condenada a prisión perpetua por asesinar a su hijo discapacitado y ocultar el cuerpo en un descampado de Paso de los Libres, en Corrientes.

Sin embargo, la joven de 20 años ni irá prisión hasta que su hija cumpla 5.

En febrero del año pasado unos perros desenterraron el cuerpo de un chico en un descampado cerca de La Torcaza.

Si bien el cuerpo estaba en avanzado estado de

descomposición, los forenses pudieron avanzar en los análisis y descubrieron que presentaba un fuerte golpe en el cráneo.

Poco después, cuando el hecho se hizo público, una mujer reconoció la ropa que llevaba el menor y denunció que los restos podrían ser de su nieto.

De acuerdo con la abuela, el 20 de enero de 2023 su hija Brenda llevó al pequeño al Hospital San José. Al regresar, sin el chico, contó que se lo había entregado a una asistente social ante la imposibilidad de brindarle los cuidados que necesitaba.

El nene presentaba un severo cuadro de desnutrición y una discapacidad motriz.

Las autoridades comenzaron la investigación de rigor y recogieron testimonios de vecinos que complicaron la situación de Brenda.

Según esos relatos, la mujer que había sido madre a los 15 años no atendía al chiquito como correspondía.

En primera instancia, cuando la madre de la víctima fue detenida, negó que el cuerpo fuera de su hijo, lo

De esa manera, Brenda quedó acusada por el homicidio calificado por el vínculo de Nahitan, de 4 años.

Durante el juicio, la mujer no quiso declarar, sus defensoras oficiales plantearon dudas sobre las causas de la muerte y deslizaron como atenuantes la situación de extrema vulnerabilidad en la que vivía la joven con su madre, el chico y su hijita de seis meses.

La historia clínica reveló que el nene presentaba escoliosis dorso lumbar, luxación congénita de la cadera izquierda, luxación de codo izquierdo con desplazamiento anterior y un severo cuadro de desnutrición.

Uno de los médicos no descartó que, por su patología, Nahitan haya fallecido a causa de una broncoaspiración alimentaria, pero que eso no se pudo probar por los días que llevaba enterrado.

Finalmente, el Tribunal de Juicio condenó a Brenda a prisión perpetua. Pero determinó que cumpla arresto domiciliario con un dispositivo de monitoreo electrónico hasta que su hija cumpla 5 años.

Luego deberá terminar de cumplir la pena en una unidad penal de Corrientes.

Fuente: Telefe

Foto: Clarín.